

La idea de la Independencia

*Fernando Pérez Memén**

RESUMEN

En este trabajo se abordará como las ideas de Dominique Georges Pradt influenciaron al Dr. José Núñez de Cáceres en su idea de independencia. Del mismo modo se repasará sucintamente la influencia ideológica de la independencia estadounidense (1776) y haitiana (1804), en los movimientos de Independencia Efímera de 1821 y de la Independencia Nacional del 27 de febrero de 1844.

Palabras claves: Independencia Efímera, Independencia, República Dominicana, siglo XIX, Dominique Georges Pradt.

ABSTRACT

This paper will discuss how the ideas of Dominique Georges Pradt influenced Dr. José Núñez de Cáceres in his idea of independence. It will also briefly review the ideological influence of American independence (1776) and Haitian independence (1804) on the ephemeral independence movements of 1821 and the national independence of February 27, 1844.

Keywords: Ephemeral Independence, Independence, Dominican Republic, 19th Century, Dominique Georges Pradt.

* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

La creación del Estado dominicano fue un acontecimiento que produjo un gran impacto en el Caribe. En ese tiempo no se consideraba que teníamos capacidad o las condiciones para el logro del hecho emancipador. Dominique Georges de Pradt, en su obra *Las Colonias y de la Revolución actual de América*, que era un modelo de orientación política de los luchadores por la Independencia de sus países en América Latina, plantea que para un país alcanzar su emancipación, necesitaba reunir tres condiciones: aumento de población, aumento de la riqueza y aumento de la educación.

Santo Domingo no reunía estas tres condiciones. Eran pobres, pequeños de población. El primer enviado diplomático a nuestro país de los Estados Unidos de América, John Hogan, que vino al año de la proclamación de nuestra independencia, en 1845, informó que la población era de 250 mil personas, el teniente de marina David Dixon Porter, instruido para hacer una investigación con el propósito de ver si la República Dominicana podía ser reconocida como una nación independiente, reportó que el número de sus habitantes era de 175 mil individuos.

Esta cita es más precisa que la de Hogan, pues distinto a este, Porter investigó en los archivos parroquiales. Todavía 8 años después de la independencia, el país era pequeño en población. Mariano Torrente, visitante español en 1852, calculó en 150 mil el número de habitantes, y en 1860, el cónsul español en Santo Domingo, Mariano Deal, consideró que la población era de 186,700 personas.

Éramos pobres en sentido económico. A pesar de los impresionantes recursos naturales que teníamos, no habían sido explotados y dinamizados para ser generadores de riquezas. Teodoro Stanley Heneken, inglés nacionalizado dominicano, comunicó a Lord Palmerton, ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, que la República Dominicana nació sin un chelín en sus arcas.

Éramos pobres, asimismo, en educación. Las dos universidades que en el período colonial español existían, es decir, la de los dominicos, la Primada de América, la de Santo Tomás de Aquino, fundada el 28 de octubre de 1538 y la de los jesuitas, Universidad Santiago de la Paz, habían sido cerradas.

La universidad de los jesuitas fue cerrada por el rey Carlos III, como reacción a la crítica de estos eclesiásticos a la política anticolonial de este monarca, y la de Santo Tomás de Aquino cerró al año siguiente del inicio de la dominación haitiana en nuestro país, a saber, en 1823.

Durante la dominación haitiana de 1822 hasta el 1844, la educación decayó. El régimen consideró que la educación no era un compromiso del Estado, sino responsabilidad de los padres con sus hijos. El presidente Boyer en su Código Agrario prohibió la educación en los campos para que los niños y los jóvenes se dedicaran a tiempo completo a los trabajos agrícolas. Boyer, además, estableció el servicio militar obligatorio a los hombres de 18 hasta los 60 años, lo cual afectó la asistencia a la universidad y a que sus catedráticos abandonaran el país.

Estas causas crearon una mentalidad pesimista en el pueblo en cuanto a su capacidad para lograr su destino siendo independiente. Para esto, Juan Pablo Duarte creó la Sociedad Patriótica La Trinitaria, cuyo juramento estableció la separación de Haití y la reasunción de la soberanía de la nación.

La independencia como separación

Dominique Georges Pradt, en su precitada obra examina varias maneras de emancipación de una colonia de su metrópoli. La última que refiere, y que no recomienda, es la que se caracteriza por el paso de la dominación europea a la población extranjera transportada por los propios colonos. Es el caso de

Saint-Domingue, que alcanzó su Independencia el 1 de enero de 1804.¹

Pradt, íntimo amigo de Napoleón y destacado publicista, percibió la independencia de Haití como una consecuencia natural de su libertad individual, observación que no debe perderse de vista. El esclavo necesita más de la independencia que el colono europeo, cuyos males no pasan de las relaciones políticas o comerciales de la dependencia colonial.

El negro haitiano fundó su libertad en la soberanía de su nación. Por eso desde Toussaint vio en la ocupación del Este la garantía de su independencia, y hasta el reconocimiento de ella por Francia en 1825, vivió en pie de guerra a espera de una invasión ultramarina sobre todo después del Congreso de Viena, de 1815 que aprobó la tesis legitimista de Metternich o de Talleyrand, a saber, que las potencias de la Santa Alianza solo reconocían como legítimos los gobiernos monárquicos tradicionales anteriores a la Revolución Francesa, precisamente un año después de la llegada de Boyer a la antigua parte española, las potencias aliadas enviaban a España cien mil soldados (Los Cien Mil hijos de San Luis), a destruir el régimen instalado por la revolución de Riego en 1820, y a restituir el absolutismo monárquico de Fernando VII, como en efecto sucedió.²

¹ Domingue Georges Pradt, *Ideas políticas de las colonias*, tomo II (México: Imprenta Ontiveros, 1821); ver Javier Campo, *Las ideas de un día*. (México: El Colegio de México, 1969), 118.

² La invasión fue resultado del acuerdo tomado por las potencias aliadas en el Congreso de Létybach, en 1821. Los franceses intentaron recuperar su antigua colonia en 1814, 1816 y 1820; Ver Frank Moya Pons, *La Dominación Haitiana*, 2da. ed. (Santiago de los Caballeros, R.D.: Universidad Católica Madre y Maestra, 1972), 22 y 23, y notas 5 y 6 de la 38. José Gabriel García piensa que la ocupación haitiana se debió a la ambición de Boyer, que para retener el mando vio en los vastos territorios del Este la oportunidad de darle colocación a muchos

De Pradt señalaba como una de las causas de independencia: el abandono de la colonia por la metrópoli y la separación real para dedicarse a la guerra contra otras naciones europeas. Por ello no “ha podido abastecerse, ni contenerlas”.

El autor, además, veía la independencia como un fenómeno inexorable e inevitable y que “pretender impedirlo sería como pretender detener a los hombres en aquella marcha progresiva, que conduce a la virilidad y en todas las consecuencias que ésta lleva consigo”.

oficiales, que quedaron vacantes al integrarse el Norte y el Sur tras la muerte de Cristóbal. Juan Bosch, por su parte, observa que, a causa de los grandes latifundios hateros, Boyer vio la ocasión de satisfacer su necesidad de repartir tierras a los oficiales y soldados de Henri I, y probablemente a los suyos, esto “fue lo que determinó que Boyer nos invadiera”. José Gabriel García, *Historia de Santo Domingo*, tomo II (Santo Domingo: Imprenta García Hnos., 1893), 83; Juan Bosch, *Composición Social Dominicana*, 3ra edición (Santo Domingo, R.D.: Ahora! C. por A., 1971), 173. Enrique Cristóbal se interesó en averiguar si la Casa Real Irving y Co. de Inglaterra le daría un préstamo con la finalidad de comprar al gobierno hispano la parte española de Santo Domingo que pensaba proponer a la Corte de Madrid. “Carta del Conde de Bathurst al Vizconde de Castlereagh. 6 de agosto de 1820. Dowing Street”, en Roberto Marte, *Estadísticas y Documentos Históricos sobre Santo Domingo, 1805-1890* (Santo Domingo: Ediciones Museo Nacional de Historia y Geografía, 1984), 171. Estas casualidades gravitaron e influyeron en el ánimo de Boyer; pero creo que jerarquizándolas ocupa el primer lugar el temor a la invasión ultramarina de Francia o de ésta y sus aliados de Europa. El que tuvo que aumentarse al descubrirse la tentativa de invasión 1820 desde la Martinica. El temor quedó confirmado por la referida invasión de los Cien Mil hijos de San Luís contra el régimen liberal español, en 1823 y la fracasada invasión de Barradas a México el 1825. La idea de la indivisibilidad de la isla, que es una constante en la Historia Constitucional Haitiana, fue la justificación ideológica de dominio pleno de la isla como garantía de la libertad del haitiano y de su Independencia.

Si se estudia la *Declaratoria de Independencia*, de Núñez de Cáceres, del 1 de diciembre de 1821 se verá fácilmente la influencia de la obra de Pradt,³ y las ideas pactistas de John Locke, en sus *Ensayos Sobre el Gobierno Civil*, y la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*.⁴

Núñez de Cáceres insertó a nuestro país al proceso emancipador americano que se inició con la independencia de Estados

³ En la declaratoria decía: “Desde el Cabo de Hornos hasta las Californias se pelea con ardor y encarnizamiento por el incomparable beneficio de la independencia (...). Aparecerá de un momento a otro la risueña aurora de la independencia de toda América”. Ver “Declaratoria de independencia del pueblo dominicano”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres* (Santo Domingo: Editora El Caribe, C. por A., 1971), 49.

⁴ Las ideas de Locke se advierten en el octavo párrafo cuando habla de que los hombres pasan del estado natural a la sociedad civil, con la finalidad de tener garantizada la vida, la propiedad y la libertad. En el mismo párrafo se ve casi una copia al calco de la *Declaración de Independencia de Estados Unidos*. “La prudencia dicta –dice la Declaratoria– que se sufran los males mientras se susceptibles; pero cuando tocan en último ápice, cuando la misma experiencia demuestra que el designio es reducido a todo un absoluto despotismo, entonces sería degradarse de seres racionales y libres, si los hombres no desechasen en el momento un gobierno diametralmente contrario a los altos fines de la originan institución”. *La Declaración de Independencia de los Estados Unidos* reza: “La prudencia claro está aconsejará que no cambie por motivos leves y transitorios gobiernos antiguos establecidos, y en efecto toda la experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a padecer mientras los males sean tolerables, que hacerse aboliendo las formas a que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones dirigidas invariablemente al mismo objetivo demuestra el designio de someter el pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno (...)”. *La Declaración de Independencia de los Estados Unidos. La Constitución de Estados Unidos de América*. (Sin pie de Imprenta). (en adelante s.p.i.).

Unidos en 1776, continuó con las de Haití en 1804 y concluyó con la de Panamá en 1903.⁵ Su proyecto: el *Estado Independiente de Haití Español* apenas duró nueve semanas. Por el mismo, la Parte Este de la Isla de Santo Domingo se uniría a la Gran Colombia, conforme al pensamiento del Libertador Simón Bolívar de emancipar y unir a los países hispanoamericanos y también a la tendencia a la unión en Centroamérica, como se mostró en los días precedentes al primero de diciembre de 1821, cuando las antiguas Provincias Centroamericanas, se enlazaron en una confederación, excepto Guatemala que se integró, hasta el 1823, al Imperio Mexicano de Iturbide, y El Salvador que quiso marchar solo fuera del marco Hispanoamericano, esa tendencia se percibe en las trece colonias de Norteamérica y en el propio Haití, cuando el Norte se integró al Sur bajo la égida de Boyer.

Con Núñez de Cáceres el país alcanzó su emancipación. Además de la *Declaratoria de Independencia*, estableció un gobierno provisional y organizó al Estado conforme al Acta Constitutiva. Solo contó con el apoyo de una fracción de la pequeña burguesía emergente. Su proyecto fue rechazado por los grandes propietarios hateros latifundistas radicalmente hispanófilos, así también, por la pequeña burguesía cibaëña cosechera de tabaco y comerciantes que veían más beneficioso a sus intereses la unión a Haití por el activo comercio que llevaba con el Sur de los Estados Unidos y con Inglaterra; y los negros

⁵ El proceso cronológico emancipador fue el siguiente: Estados Unidos (1776), Haití (1804), Paraguay y Venezuela (1811); Argentina (1816); Chile (1818); Colombia (1819); México y América Central: Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y El Salvador (1821); Santo Domingo Español (1821) y luego (1844); Ecuador y Brasil (1822); Bolivia y Uruguay (1825); Cuba (1898) y Panamá (1903).

y mulatos a causa de que la Ley Fundamental del naciente Estado no abolió la esclavitud.⁶

La promesa de libertad y tierras para las masas negras y mulatas y las probabilidades de amplitud de mercado para la pequeña burguesía mercantil y cosechera de tabaco, despertó sus simpatías hacia Boyer, quien aprovechó la coyuntura, para presentarse con la imagen de pacificador y benefactor que proyectaba desde la unión del Sur con el Norte de Haití. Con su entrada al Este se produjo un pacto de asociación o de unión entre ambas partes.

En el Manifiesto del 16 de enero de 1844, llamado certeramente por Emilio Rodríguez Demorizi, *El Acta de Separación Dominicana*,⁷ se revela que entre Haití y Santo Domingo Español hubo un pacto de asociación que aquél no cumplió. El

⁶ Ello no es óbice para infravalorar a Núñez de Cáceres y su obra. Con la independencia de los países hispanoamericanos no se abolió inmediatamente la esclavitud. En la Gran Colombia, a la que el líder dominicano quiso integrar el país, existía la abominable institución. El proyecto de Bolívar de abolirla, lo rechazó el Congreso de Angostura. El único líder hispanoamericano que liberó a los esclavos en 1810 en los lugares que emancipó fue el cura Miguel Hidalgo, padre de la patria mexicana; con su captura y muerte la esclavitud se restableció. Consumada la independencia Iturbide la mantuvo hasta que el presidente Vicente Guerrero la abolió en 1825.

⁷ Rodríguez Demorizi encuentra muchas similitudes entre el Acta de Separación dominicana y la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. Lo que ciertamente es así si confrontamos ambos documentos. Ya hemos señalado la influencia de la Declaración americana en la de Núñez de Cáceres. Las Actas de Independencia suramericana muestran el mismo influjo. Ver Emilio Rodríguez Demorizi, “El Acta de Separación Dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América”, en *Constitución de San Cristóbal (1844-1854)* (Santo Domingo: Editora del Caribe, 1980), 425-432; y José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela* (Caracas: Parra León Hermanos 1930), II:350.

mismo documento señala un memorial de agravios en las últimas líneas, del párrafo segundo.

(...) Veinte y dos años ha que destituidos todos los pueblos de sus derechos, se les privó violentamente de aquellos beneficios a que eran acreedores, si se les consideraba como partes agregadas a la República, ¡y poco faltó para que les hubiese hecho perder hasta el deseo de librarse de tan humillante esclavitud!⁸

En el párrafo 17 la misma idea del pacto de asociación se manifiesta con más claridad:

Si la parte del Este se consideraba, como incorporada voluntariamente a la República Haitiana, debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido; y si en virtud de esa unión estamos obligados a sostener su integridad, ella lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla; faltó a ellos, violando nuestros derechos, nosotros a la obligación. Si se consideraba como sujeta a la República entonces con mayor razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas que se habían pactado o *se le habían prometido* (cursivas mías F.P.M.) ...

Más adelante se lee en el documento:

Los pueblos de la parte antes española de la Isla de Santo Domingo, *insatisfechos de que, en veinte y dos años de*

⁸ “Manifestación de los pueblos de la parte del este de la isla, antes Española o Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República haitiana”, *Eme Eme: Estudios Dominicanos* 5, no. 27 (Nov-Dic 1976): 87-100.

agregación a la República Haitiana, no han podido sacar ventaja ... (cursivas del autor)

Esto es por la violación del pacto por los haitianos, y en consecuencia, los dominicanos se separan de Haití y reasumen su soberanía. La idea de la Separación se reitera varias veces en el documento. También en los pronunciamientos de adhesión de los pueblos. Los mismos son fechados con las palabras: *Iro de la Separación* (es decir 1844). Algunos terminan con estas frases: “Separación de los haitianos, o la muerte”.⁹

La idea de la Independencia como Separación se advierte, también en la proclama de Santana del 27 de febrero de 1844: “Separación o muramos, y esta palabra mágica, vibró eléctricamente en el corazón de todo el pueblo de la parte Española (...)”.¹⁰ Dos años más tarde, *La Gaceta del Gobierno* de 4 de marzo de 1846 reseñando las festividades del 27 de febrero recuerda que en esta fecha “se solemnizó el aniversario de nuestra separación”.¹¹

De suerte que la idea de la Separación reconoce el hecho emancipador de Núñez de Cáceres quebrado ante el peso de las circunstancias políticas y sociales que llevan a la unión del Este con Haití, hasta el 1844 en que se recupera la soberanía. Esto se revela, también, hasta en el nombre de los nacionales, que remite a la nominación del proyecto del caudillo de 1821, a saber,

⁹ Ver Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana* (Santiago: Editorial El Diario, 1944); y Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la Historia de la República Dominicana* (Santo Domingo: Editora de El Caribe, 1981), IV:30.

¹⁰ Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la Historia de República Dominicana* (Santiago: Editorial El Diario, 1947), II:153.

¹¹ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la Historia de República Dominicana*, 197.

Estado Independiente de Haití Español. En el pronunciamiento de Moca se les llama “haitianos españoles”, denominación que se repite más veces.¹²

En el editorial de *La Gaceta del Gobierno*, del 1ro de abril 1856 se reconoce el hecho de Núñez de Cáceres, al decir: “(...) nuestra Independencia fue declarada en el año de 1821”, pero reconoce, además que “aquella nacionalidad desapareció (...) y renació en 1844”.¹³

Años más tarde Alejandro Angulo Guridi analizando la acción de Núñez de Cáceres en 1821, considera que cometió el error de no haberse puesto antes de acuerdo con Bolívar y de no haber abolido la esclavitud, y, sin embargo, valora el proyecto de aquel líder a quien calificó “de patriota puro”. Y esperaba que los historiadores le harán la justicia de decir:

“erró, pero de todos modos su memoria debe ser respetada, no solo por la acrisolada honradez de toda su vida, sino porque a él, a su sublime delirio, debe el pueblo dominicano la independencia y libertad de que disfruta”.¹⁴

De ahí observa, en una visión historicista, que la Independencia. es un proceso iniciado por Núñez de Cáceres, de carácter irreversible e indetenible, como lo demostró la eclosión revolucionaria de Capotillo y el triunfo de las fuerzas

¹² Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la Historia de República Dominicana* (Santo Domingo: Editora de El Caribe, 1981), IV:31.

¹³ *La Gaceta del Gobierno*, No. 113, 1º de abril de 1856 (sin número de páginas). (En adelante s.n.p.).

¹⁴ Alejandro Angulo Guridi, “Examen Crítico de la Anexión; de Santo Domingo a España, 1864”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la anexión a España* (Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1955), 402.

restauradoras. Es lo que se deduce, pues su “Examen Crítico” lo publicó en 1864 en el periódico *El Constitucional*, de Caracas, Venezuela.¹⁵

¹⁵ El pensador antillano Eugenio María de Hostos, influido por el positivismo, valoraba más el 16 de agosto de 1863 que el 27 de febrero de 1844, pues en aquella fecha mostró el país el más alto grado de conciencia patriótica. “Militar, política, socialmente, el 16 de agosto —decía— corresponde en la vida de esta nación a esfuerzos, materiales, a propósito, nacional y a evolución nacional que no requirió el 27 de febrero”. Pedro Henríquez Ureña, por su parte, habla de “nuestro proceso de independencia moral”, que inició con la de Núñez de Cáceres de 1821, “no claramente concebida, tal vez, pero independencia al fin”, continuó en 1844, creciente y definida por sus fundadores, pero no para, todo el pueblo (...) y concluyó en 1873 (25 de noviembre), cuando el pueblo derrocó a Báez y con él no solo su propósito de anexarnos a Estados Unidos, sino toda idea de anexión. En esa fecha llegó a su clímax el proceso de intelección nacional. Pedro Henríquez Ureña, “Literatura Histórica a Federico García Godoy”, en Emma Susana Speratti Piñero (ed.), *Obra Crítica*, prólogo de Jorge Luis Borges (México, Fondo de Cultura Económica, 1960), 136-137.